

Entender + con la ciencia

¿Puede la ciudadanía producir su energía?

El autoconsumo compartido de energía permite que cualquier hogar produzca energía renovable para su consumo, aunque no disponga de placas solares. Leyes recientes y fondos europeos están aupando esta opción. ¿Qué potencial tienen los intentos de llevarla a la práctica?



MICHELE CATANZARO

Ayuntamiento de Cornellà del Terri

Desde julio de 2021, 17 hogares de Cornellà del Terri (Pla de l'Estany) se alimentan de la electricidad producida por las placas solares instaladas en el techo del colegio del pueblo. Cada uno *alquila* una porción de esos paneles y la compañía eléctrica le descuenta de su factura los kilovatios que genera.

«Una familia tipo puede ahorrarse en promedio unos 40 euros en su factura. En dos meses ya recobra el impuesto municipal anual de 80 euros para participar en el proyecto», explica Francesc Pujol, concejal de energía del pueblo.

El de Cornellà del Terri es el primer proyecto que funciona en Catalunya de autoconsumo compartido. Esta opción, abierta por un real decreto de 2019, permite que un domicilio produzca parte de la energía que consume, aunque no tenga una instalación en su tejado.

¿Alud de comunidades?

En los próximos meses se producirá un alud de nuevas comunidades, gracias a los fondos europeos *Next Generation* y en respuesta al aumento del precio de la energía, según expresa en una nota el Institut de Recerca de l'Energia de Catalunya (IREC). «La gente está buscando soluciones para reducir su factura», afirma Sara Tachelet, de Rescoop, la federación europea de cooperativas energéticas.

«Una comunidad energética es una forma de compartir energía entre actores equivalentes. Los usuarios son prosumidores: producen energía entre todos y también la consumen entre todos. Se pasa de un sistema centralizado a uno distribuido», explica Jordi Pascual, investigador del IREC.

Una instalación como la de Cornellà del Terri está formada por paneles solares en un edificio municipal. Los integrantes de la comunidad tienen asignadas fracciones determinadas de la potencia de esos paneles, para las cuales pagan una cuota. La energía producida se inyecta en la red eléctrica. La empresa distribuidora registra hora por hora cuanta energía ha generado cada fracción de la instalación. A la vez, registra cuanta energía ha extraído de la red el hogar correspondiente. Si los paneles han generado 2 kilovatios y el domicilio ha consumido 3, la comercializadora le cobrará solo un kilo-

vatio. Si el usuario ha consumido uno, se le compensará en la factura el coste de ese kilovatio excedente.

Con este sistema, un hogar puede emplear energía renovable de una instalación cercana, sin necesidad de tirar un cable entre ella y el domicilio. Pascual estima que la inversión inicial (municipal o privada) para fabricar la instalación se amortiza entre tres y ocho años, en función de si se tienen en cuenta las subvenciones.

Ventajas y retos

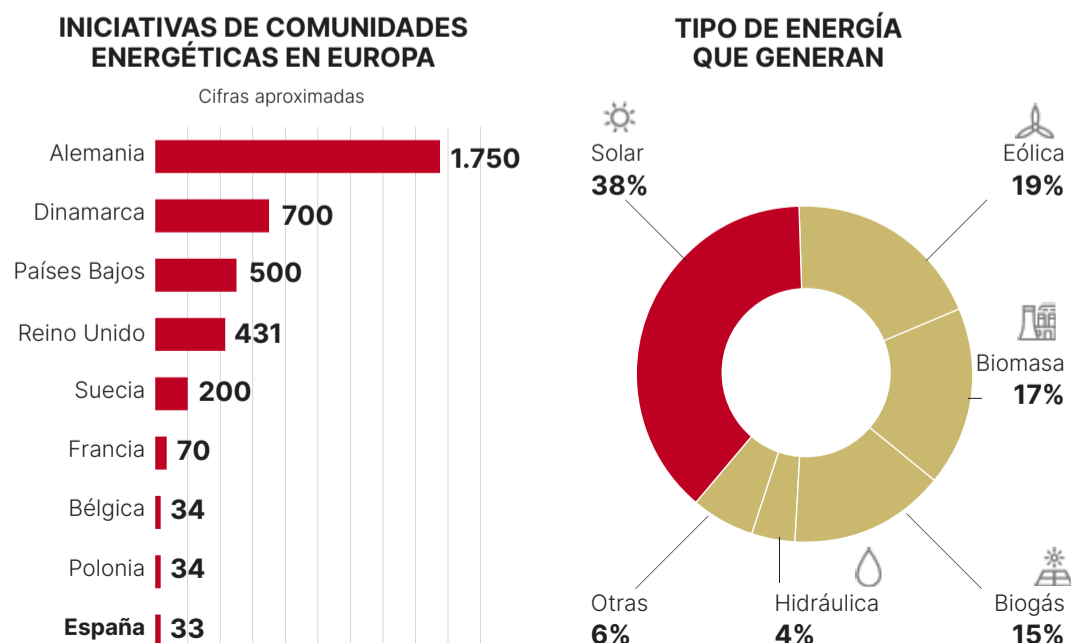
«Una instalación compartida tiene economías de escala que reducen su coste con respecto a una individual. Además, la simple conciencia de ver de cerca cómo se produce la energía reduce el consumo entre un 10% y un 20%», observa Pascual. De generalizarse, el autoconsumo reduciría también las pérdidas asociadas con el transporte de energía a largas distancias. «La gente tiende a aceptar más los proyectos de instalaciones renovables, si se siente parte de ellas», añade Sara Tachelet, portavoz de Rescoop.

«El potencial es enorme. Estimamos que en 2050 el 45% de la producción de energías renovables podría estar en manos de los ciudadanos», afirma Tachelet, cuya organización representa a más de un millón de personas en Europa.

Uno de los principales escollos para el despegue del autoconsumo compartido es que el real decreto de 2019 fija en 500 metros la máxima distancia entre la instalación y el domicilio del usuario. En otros países, como Francia y Portugal, esta distancia alcanza los kilómetros. La transposición de las dos directivas europeas (de energías renovables y de eficiencia energética) que definen las comunidades energéticas es otro asunto pendiente. Además, la mayoría de las comunidades consultadas se quejan de que las grandes distribuidoras son muy lentas en activar el sistema de recuento de kilovatios. «Las directivas europeas exigen que los estados diseñen un carril rápido para las comunidades energéticas, para que puedan competir en igualdad de condiciones con otros actores del mercado», concluye Tachelet. ■



Instalación solar en el techo de un colegio de Cornellà del Terri (Pla de l'Estany).



Fuente: Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre) de la Comisión Europea



Compartimos las preguntas sobre el mundo en que vivimos que la ciencia puede responder. Escanea el código QR para escribirnos.